



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL
ESTADO No. 0023

FECH: Martes, 04 de Septiembre de 2012

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ASUNTO	CUAD ERNO	T
1	686793333001 2012-00005-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGUNDO ROMULO MONCADA GOMEZ	MUNICIPIO DE SAN GIL Y ACUASAN	03-Sep-12	AUTO ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LAS COPIAS	1	
2	686793333001 2012-00004-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOMINGO ANTONIO PEÑUELA RUEDA	CAJANAL E.I.C.E. - EN LIQUIDACION	03-Sep-12	AUTO ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LAS COPIAS	1	
3	686793333001 2012-00006-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA ARACELI CASTELLANOS DE ORTIZ	CAJANAL E.I.C.E. - EN LIQUIDACION	03-Sep-12	AUTO RECHAZA EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL	1	
4	686793333001 2012-00113-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANTONIO QUIROGA FORERO	CAJANAL E.I.C.E. - EN LIQUIDACION	03-Sep-12	AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE DIEZ (10) DIAS PARA SUBSANARLA	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA

NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA: 04/09/2012 A LAS 8:00 AM


IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR
SECRETARIA